



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** el 27 de agosto de 1999, el Sindicato de Choferes Profesionales, Núcleo de Otavalo, cumple el **CUADRAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE SU CREACION;**
- Que** el Sindicato de Choferes Profesionales de Otavalo, ha colaborado siempre en forma decidida y desinteresada para el desarrollo de su comunidad;
- Que** desde sus inicios, ha sabido brindar con decisión, valentía y profesionalismo su valioso aporte a la noble clase del volante y hoy es un honor y orgullo de los habitantes de Otavalo;
- Que** su pasado glorioso, es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas;
- Que** es deber de las Funciones del Estado, reconocer la importancia de las Instituciones, quienes incansablemente buscan el progreso de la Patria, marcando su propia identidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar fervorosamente a los miembros de esta libérrima Institución en esta fecha de tan importante recordación, exaltando siempre su espíritu de lucha.

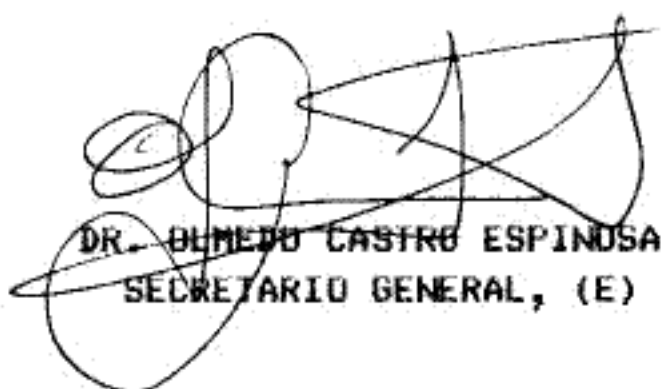
Solidarizarse en las justas aspiraciones que tiene esta Institución.

Formular los mejores éxitos de grandeza y que siempre impere la férrea unidad, mística de trabajo y fraternidad.

Delegar al señor Rothman Valdospinos J., Director General de Asuntos Legislativos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos del señor Victor Pérez Albuja, Secretario General del Sindicato de Choferes, Núcleo de Otavalo, en la Sesión Solemne que para efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALCÚEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)


DR. ULMEDO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)